



**FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACIÓN**  
**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA AGUAS ABIERTAS**  
**CISC Bahamas, del 1 al 5 de julio de 2016.**

**Reglas Generales para Aguas Abiertas**

1. Los competidores que deseen optar ser parte de esta Selección deberán estar debidamente federados y ser elegibles para representar a Puerto Rico (FINA GR.2).
2. Todos los atletas que quieran ser elegibles deberán tener el pasaporte de U.S.A. con fecha de vigencia posterior al 31 de enero de 2017.
3. Los competidores que deseen ser elegibles no deberán tener deuda con la Federación.
4. La Federación seleccionará atletas para los grupos de edades de 14-17 y 18 y mayores en aguas abiertas.
5. Se utilizara la distancia de 10 Kilómetros como evento clasificatorio para integrar el Equipo Nacional.
6. **Esta competencia solo será avalada para los nadadores que representen a Puerto Rico en la selección.**

**Aguas Abiertas**

**Competencia Eliminatoria**

Fecha: 29 de mayo de 2016

Lugar: Pozuelo, Guayama

**Determinación de edad**

Los nadadores (as) deberán cumplir con el requisito de edad para ser elegibles:

Grupo 14-17 años: son elegibles aquellos nadadores que hayan nacido en los años 1999,2000, 2001 y 2002 podrán participar si tienen los 14 años al 31 de diciembre de 2016.

Grupo 18 y mayores: son elegibles aquellos nadadores que hayan nacido en o antes del año 1998.

**Nadadores por grupos de edades**

La distribución de nadadores por grupo de edades es la siguiente:

14-17: hasta un máximo de un (1) nadadores por sexo

18 y mayores: hasta un máximo de dos (2) nadadores por sexo.



### **Selección de nadadores**

Aquellos nadadores que lleguen en las primeras tres (3) posiciones por grupo de edades en la competencia eliminatoria podrán ser considerados a ser parte de la Selección. En adición deben de cumplir con todos los requisitos de la selección. No se considerara atletas que lleguen de la cuarta (4) posición en adelante por grupo de edades para ser parte de la selección nacional.

### **Practicas de la Selección Nacional de aguas abiertas**

Los entrenadores asignados, en coordinación con el Comité Técnico, determinarán el lugar y horario de prácticas de la Selección.

### **Responsabilidad Económica**

El Comité Técnico, con la aprobación del Comité Ejecutivo, determinará la aportación económica que cada atleta de esta Selección tendrá que hacer. La misma deberá ser pagada en su totalidad a la fecha destinada por la federación.

### **Interpretaciones**

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decido por el Comité Ejecutivo, con las recomendaciones del Comité Tecnico.